



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Circuito Judicial de San Gil
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Landázuri – Santander

Proceso : EJECUTIVO
Radicado : DESPACHO COMISORIO 004 RD. 736864089001201300077-00, JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA ISABEL TOLIMA
Demandante : FREDY ALEXANDER MOYA DUARTE
Demandados : JAIME MOYA ALARCON
Apoderado Dte: DR.

Recibido el presente despacho comisorio, procedente del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Isabel, Tolima, para realizar diligencia de secuestro. Al despacho de la señora Juez, para su conocimiento y demás fines Landázuri, 01 de Octubre de 2021.

LESTER FONTECHA
SRIA

RADICADO AL NUMERO _____ /L.R.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, Primero de Octubre de Dos Mil Veintiuno

CUMPLASE la comisión conferida por EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA ISABEL, TOLIMA.

Sub-comisionese a la Inspección Municipal de Policía de Landázuri, Santander, para adelantar la diligencia de secuestro de conformidad a lo solicitado en el despacho comisorio número 004, RADICADO 736864089001201300077-00, de fecha 20 de septiembre de 2021, procedente del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Isabel, Tolima, sobre el secuestro de del vehículo marca Mitsubishi, Turbo, color blanco, tipo estacas, modelo 1996, de placas TBK 072, de la Oficina de Tránsito y Transporte de Palermo Huila, de propiedad de JAIME MOYA.

Para la práctica de la presente diligencia, se subcomisiona a la Inspección municipal para lo cual se le confiere amplias facultades, entre ellas las de nombrar secuestre, fijar honorarios provisionales, así como fecha y hora para la práctica de la diligencia y para obviar las dificultades que se le puedan presentar en el cumplimiento de la misma, para lo cual se le dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 596 del C.G.P., y los consagrados en el artículo 40 ibídem y las demás solicitadas por el comitente. Líbrese el Despacho comisorio con los insertos del caso.

Hecho lo anterior, devuélvase estas diligencias al comitente.

NOTIFIQUESE


CLAUDIA YAQUELINE GOYENCHE AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR
ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 04 DE OCTUBRE
DE 2021 A LAS 8:00 A.M..



Secretaria